

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CEJARSSA S.A. CELEBRADA EL DIA 17 DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

En la ciudad de Guayaquil, a los diecisiete días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 14h00pm, en el inmueble ubicado en la Ciudadela Adace, Calle B, No. 201 y calle cuarta, se reúnen en Junta General Universal Ordinaria, sin convocatoria previa, los accionistas de **CEJARSSA S.A.**, a saber: **MARIA CAROLINA MARIN AZAR**, por sus propios y personales derechos, como propietaria de ochenta (80) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos cada una; y **RAMON OLMEDO ENRIQUE VELASQUEZ SANTOS**, por sus propios y personales derechos, como propietario de setecientos veinte (720) acciones nominativas y ordinarias de un dólar de los Estados Unidos.- En vista de la ausencia del titular se designa como Presidente Ad-Hoc al señor Ramón Olmedo Velásquez Santos y actúa como Secretaria la infrascrita Gerente General, señora María Carolina Marin Azar.- Por Secretaria se establece que a esta Junta han asistido accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía que asciende a la suma de ochocientos dólares de los Estados Unidos (US\$800.00) y que se han elaborado los listados de ley, por lo que existe el quorum estatutario y legal para la celebración de la misma.- El señor Presidente Ad-Hoc manifiesta que como esta Junta ha sido convocada personalmente y no por la prensa, deberán los accionistas antes de continuar con la misma, expresar su conformidad para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Informe de la Gerente General y Comisario, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2016;*
- 2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico;*
- 3.- Resultados del ejercicio.-y*
- 4.- Nombramiento del Comisario.-*

Los accionistas deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria en razón de estar suficientemente informados y reunirse los requisitos determinados en el Art. 238 de la Ley de Compañías.- De inmediato se pasa a conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice: *1.- Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2016.-* Por Secretaria se da lectura al Informe de la Gerente General y Comisario correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del año 2016, los cuales son aprobados por los accionistas sin modificación alguna, con abstención de la Sra. María Carolina Marin Azar en lo referente a su Informe.- A continuación se pasa a conocer y resolver sobre el segundo punto del orden del día que dice: *2.- Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos del citado ejercicio económico.-* Luego del análisis de las cifras del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales y Anexos cortados al 31 de Diciembre del año 2016, los accionistas los aprueban sin modificación alguna, con la misma abstención antes indicada.- Acto seguido se pasa a conocer sobre el tercer punto del orden del día que dice: *3.- Resultados del ejercicio.-* Los accionistas resuelven por unanimidad que la pérdida del ejercicio que asciende a la suma de mil ciento setenta y cuatro con 13/100 (US\$1.174,13), más el impuesto a la renta mínimo por un monto de cuatrocientos cincuenta y tres con 00/100 dólares de los Estados Unidos (US\$453.00), que genera una pérdida total de mil seiscientos veinte y siete con 13/100 dólares de los Estados Unidos (US\$1.627,13), se transfiera a pérdidas acumuladas para ser compensada con la cuenta patrimonial de Aportes a Futuras Capitalizaciones, posteriormente la junta procede a aprobar los movimientos de las cuentas patrimoniales realizados durante el ejercicio 2016. y como último punto que dice: *4.- Nombramiento del Comisario.-* Toma la palabra el Sr. Ramón Olmedo Enrique Velásquez Santos, quien mociona a la Ing. Lidice García Melgar, para que sea reelegida como Comisario Principal de la empresa. Luego de breves deliberaciones, la Junta reeligió por unanimidad de votos a la Ing. Lidice Alexandra García Melgar, como Comisario Principal de la compañía, autorizando a la Secretaria de la sesión, para

que emita la nota de Nombramiento correspondiente. No habiendo otros asuntos que tratar el señor Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la Junta con la misma concurrencia se le da lectura al texto del acta y se la aprueba por unanimidad, sin modificación alguna, firmando los accionistas concurrentes en unión del Presidente Ad-Hoc e infrascrita Gerente General-Secretaria que certifica.- **f) MARIA CAROLINA MARIN.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS.- p. CEJARSSA S.A.- f) RAMON VELASQUEZ SANTOS- PRESIDENTE AD-HOC f) MARIA CAROLINA MARIN – GERENTE GENERAL-SECRETARIA.**

CERTIFICO: Que el acta que antecede es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas de CEJARSSA S.A.

Guayaquil, 17 de marzo del 2017



MARIA CAROLINA MARIN AZAR
Gerente General-Secretaria